

CE/DSFCA/CA/19/10-2427.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 2 de octubre de 2019.

Asunto: Notificación de resultados de la Visita  
de Inspección de Control Interno VICI/19-06.

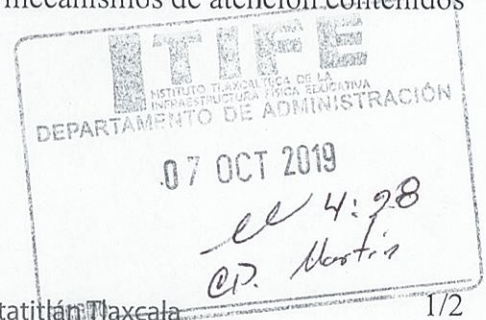
**ACUSE.**

**INGENIERO ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.  
P R E S E N T E.**



Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-06 realizada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento a la Orden de Inspección número VICI/19-06 contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/19/08-1993 de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; en alcance a los artículos 2, 4, 5 fracción II, 6, 7 fracciones II, IV, V, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, IV, VIII, IX, XIV y IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de seguimiento determinadas durante la visita de inspección practicada por este Órgano de Control; respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno, derivados de la auditoría practicada al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018.

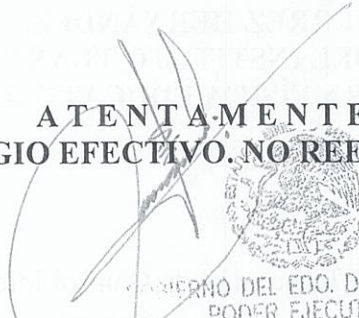
Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen los mecanismos de atención contenidos en las cédulas de seguimiento.



Asimismo, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones para corregir las deficiencias de control interno detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

  
  
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública David Solís Flores.- Jefe del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.

C.C.P. Archivo

JLM/cps.